

PROGRAMA DE GOBIERNO
CARLOS GUSTAVO QUIJANO RESTREPO
Alcalde Municipio de Concordia Antioquia 2020-2023
Concordia
Desarrollo Social Para Todos



PRESENTACION

En manos de Dios y de la comunidad colocó mi nombre a disposición de los Concordianos para las elecciones locales del próximo 27 de octubre de 2019.

Soy Carlos Gustavo Quijano Restrepo, nací en el municipio de Concordia Antioquia el 9 de febrero de 1978, hijo de María Ofelia Restrepo Quijano y Gustavo Quijano Vélez, quien falleció cuando yo tenía 9 meses de edad, vengo de una familia humilde y de tradición campesina de nuestra municipalidad. Mis hermanos Iván Emilio, Luz Emilia, José, Javier, Rogelio, Eduardo y Piedad Cecilia comprenden el núcleo familiar más cercano y así sucesivamente conformamos una numerosa familia en nuestro territorio.

Realice mis estudios de primaria en la Escuela Antonio José Restrepo y culmine mi Bachillerato en el Liceo Departamental de Jesús bajo la modalidad de Ciencias Humanas. Posteriormente realice una Técnica Profesional en Gestión de Recursos Naturales con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA. Seguidamente desarrollé el Ciclo Complementario con la Universidad de Antioquia y la Escuela Normal Superior de Jericó.

Soy Licenciado en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, del Instituto Superior de Educación Rural ISER- Pamplona. Desarrolle una Especialización Tecnológica en Gerencia de Proyectos. He realizado diversos cursos y diplomados con la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia, CORANTIOQUIA, COOCAFISA, SENA, Ministerio de Educación Nacional, Procuraduría General de la Nación, Tecnológico de Antioquia, Escuela Normal Superior de Amagá y Jericó , Federation Interdepartementale des Maisons Familiales Rurals des Savoie- MFR(Francia) , Fundación Bien Humano y la ESAP

Me he desempeñado en los siguientes campos y sectores:

Concejal del Municipio de Concordia entre los años 1998 e inicios de 2002.

Docente en las Escuelas la Cristalina, Rumbadero, Lázaro Restrepo, Camilo González Y Casa Grande en nuestro Municipio.

Coordinador y Docente en el programa Sabatino en el Municipio de Concordia

Coordinador Municipal de Educación de Concordia.

Enlace del Tecnológico de Antioquia y el Municipio de Concordia en el programa de descentralización.

Tutor y Coordinador de Campo de la Fundación Codesarrollo. Instituto Socya. Municipios de Amagá y Salgar.

Miembro de diversas juntas y comités del área social en Concordia

Alcalde Encargado del Municipio de Concordia.

Secretario de Educación, Deporte y Cultura del Municipio de Concordia

En ese orden de ideas mi vida ha estado al servicio de la educación, he trabajado también en el sector público y privado, me he destacado en todo momento por mi responsabilidad, carisma y dedicación en lo que me propongo desarrollar. Quiero en estos 4 años de Gobierno (2020-2023) servirle a mi comunidad con total transparencia y honestidad, continuar avanzando en el desarrollo integral de Concordia y hacer de mi pueblo en lo rural y lo urbano un solo territorio Social e Incluyente.

Gracias al Centro Democrático y al apoyo de los Partidos Conservador, Cambio Radical, amigos apolíticos y líderes sociales por creer en esta propuesta que plasmamos en nuestro programa de Gobierno, juntos lo vamos a lograr; por que todos somos Concordia.

INTRODUCCION

Acatando lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia- CPC en su artículo 2, “ Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios ,derechos y deberes consagrados en la Constitución ;facilitar la participación de todos en la decisiones que lo afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

De esta manera presentamos el programa de Gobierno a la Alcaldía de Concordia, bajo el lema “**Concordia Social e incluyente**” para el período comprendido entre el 1 de Enero de 2020 y el 31 de Diciembre de 2023. Un programa elaborado con la participación de la ciudadanía a lo largo y ancho de la geografía Concordiana, que reúne necesidades, problemáticas, intereses, potencialidades y alternativas de solución en un territorio en constante cambio y transformación.

En ese orden de ideas y como producto de los amplios diálogos con los diferentes actores sociales, el desarrollo de la estrategia casa a casa, vemos la imperante necesidad de seguir avanzando en la infraestructura municipal acompañada de un amplio fortalecimiento del tejido social de nuestros habitantes. Así las cosas nos proponemos trabajar de manera incansable y articulada por un objetivo o propósito común el cual se centra en la solución de los problemas identificados por medio de planes, programas, proyectos y acciones que redunden en el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad tanto del área urbana como rural.

Nuestra función administrativa se centrará en lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia. “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”. En todo caso obraremos como lo dicta la norma y la leyes. Este es nuestro reto, este nuestro compromiso por Concordia.

El programa de Gobierno 2020-2023 “**Concordia Desarrollo Social Para Todos**, consta de una estructura general enfocado en un componente estratégico por dimensiones desde lo social, económico, ambiental, político administrativo; buscando que el bien común sea lo común y la justicia social el estandarte de desarrollo y progreso.

Finalmente para los Concordianos planharemos, gestionaremos y ejecutaremos este programa con el fin único de generar mayores niveles de bienestar para todos.

DIAGNOSTICO

Damos los créditos necesarios en el presente diagnostico a los documentos consultados en el municipio de Concordia Antioquia, tal como son el Plan Municipal de Desarrollo vigente , el esquema de ordenamiento territorial actual de nuestra municipalidad y datos bases revisados en fuentes oficiales de la Administración Municipal, conservando en todo sentido los derechos de los autores.

A) POTENCIALIDADES Y OPORTUNIDADES DEL TERRITORIO

- “El municipio de Concordia viene articulando las herramientas de control urbanístico, ambiental y de infraestructura hacia el crecimiento del territorio con pertinencia y planificación maximizando el impacto de las inversiones realizadas en los diferentes sectores”. El Esquema de ordenamiento territorial- EOT se convierte en una oportunidad fundamental para la planeación del territorio”. Un instrumento en el cual debe ser empelado como carta de navegación en la toma de las grandes decisiones en el territorio.
- “Concordia es un Municipio que en los últimos años ha hecho avances significativos por la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda que han mejorado el indicador sustancialmente, sin embargo hay sectores urbanos y rurales del municipio que no han sido abordados”. Si le garantizamos a la población mejores condiciones habitacionales estamos apostándole a su permanencia en el territorio.
- Desde la perspectiva del desarrollo empresarial en nuestro municipio encontramos conformadas diversas asociaciones, cooperativas y pymes en diferentes ramas del ámbito productivo. Partiremos de estas y se brindaran facilidades logísticas para su operación además enfocaremos esfuerzos de cofinanciación departamental y nacional para el apoyo a microempresarios a través de la dotación de equipos, insumos, capacitación, comercialización y recursos financieros.
- Concordia es un Municipio que se ubica en diversas zonas de vida desde el bosque seco tropical, pasando por el bosque húmedo montano y bosque húmedo premontano con tendencia a montano bajo ; teniendo tierras en alturas desde los 450 hasta los 2.250 metros sobre el nivel del mar, con topografía escarpada y de alta montaña con “climas cálidos y fríos de vocación agrícola pero de paisajes y locaciones naturales de interés y con

una posibilidad amplia de convertirnos en una localidad con vocación para el desarrollo del sector de turismo”.

- El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS- se encuentra actualizado y es necesario continuar con su implementación para cumplir con la normatividad vigente y apostarle a un ambiente más sano.
- Contribuir al mejoramiento de la productividad y rentabilidad del sector agropecuario y asociativo, con acciones encaminadas a elevar la calidad de vida de nuestros productores Concordianos.
- El desarrollo humano y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, en cuanto a las condiciones físicas, intelectuales, éticas y estéticas del individuo se convierten en elementos preponderantes para lograr el componente social y de inclusión de nuestra apuesta programática
- La situación alimentaria y nutricional de la población en general, pero particularmente en la niñez, situación que impacta en el nivel educativo y en el desarrollo psicomotor y físico de la base de la pirámide poblacional del municipio y está enmarcado en los programas de alimentación escolar-PAE ; se convierten en una estrategia que ayuda a la permanencia de los estudiante en el sistema educativo. “Si nuestros niños y jóvenes son bien alimentados crecerán más sanos y fuertes”. Al igual que el fortalecimiento a la Primera infancia en sus diversas modalidades, programas como buen comienzo y Atención primaria en salud – APS, son fundamentales para el fortalecimiento social en esta municipalidad del Suroeste Antioqueño.
- Jóvenes y adolescentes Concordianos son el presente de nuestro territorio, es imperante la necesidad de involucrarlos en la transformación y desarrollo del municipio, hacerlos partícipes en la toma de decisiones y generar con ellos acciones de empoderamiento y oportunidades a la formación, al aprovechamiento del tiempo libre y a la pertinencia del relevo generacional e intergeneracional.
- Todo programa del orden nacional y departamental u de ONG que quieran vincularse a la transformación del municipio serán en nuestro gobierno una oportunidad de transformación. Más Familias en acción con más y mejor acompañamiento y formación es nuestro reto.

- Programas de envejecimiento y vejez con más recreación, más formación, mejor actividades físicas, lúdicas, manuales, crecimiento personal, salud mental, integraciones, pasantías y todo espacio que propicie en ellos felicidad y aprovechamiento de su tiempo , tanto para los adultos del área urbana como rural. Con un cabildo mayor operativo y de gestión. Un hogar-centro de bienestar del anciano que no obstante de su naturaleza privada sea apoyado por el sector público por medio de alianzas y convenios.
- Respeto por la equidad de género como un componente que favorece de manera significativa los procesos de inclusión y reconocimiento al hombre y a la mujer Concordiana, valorando sus aptitudes y actitudes para un adecuado desempeño en cualquier área social y profesional. De igual manera que la Diversidad sexual que parte de los componentes de equidad y movilidad social, de los principios del respeto por la diferencia, razón por la cual serán tenidos en cuenta en la participación, inclusión y desarrollo de esta municipalidad.
- Respeto por la diversidad religiosa. Apoyo a iniciativas que estén orientadas a la formación, al crecimiento espiritual, a la sana convivencia y a la práctica de principios éticos y morales.
- Apoyaremos toda iniciativa de respeto pro la vida desde la cuna hasta la tumba. Los temas inherentes al accionar provida serán valorados y respetados en este gobierno.
- Las mujeres y las personas en situación de discapacidad serán apoyadas en acciones de vida, de emprendimiento, de sano esparcimiento en la búsqueda de una mayor representatividad de ellos en los diferentes espacios y escenarios de la vida municipal.
- La educación, el deporte y la cultura, las tecnologías de la información y la comunicación al igual que la conectividad deben conversar. Nuestra apuesta es por el mejoramiento continuo en la prestación de estos servicios, la calidad, la cobertura, la pertinencia, la eficiencia, la eficacia tienen que ser ejes transversal para lograr que Concordia sea un municipio educador, tal y como está consagrado en el PEM- Plan Educativo Municipal “ Concordia Municipio Educador, que tiene vigencia hasta el año 2028 “ y se propende por más posibilidades para la formación para el trabajo y el desarrollo

humano, con alianzas y convenios para ofertar técnicas, tecnologías y ayudar a que la universidad esté presente en el territorio.

- La Institución universitaria Digital de Antioquia debe ser una aliada del municipio y el municipio y este a su vez de ella y de todas aquellas Instituciones idóneas y reconocida que le apuesten a la educación de los Concordianos.
- Más procesos culturales con mayor descentralización y un posicionamiento del deporte desde lo recreativo a lo competitivo. Todo ello aprovechando la Conectividad y las TICS como dinamizadoras y visualizadores de procesos sociales de avanzada.
- Concordia viene mejorando en cuanto a seguridad, convivencia y resolución de conflicto. No obstante debemos articular las políticas públicas, administrativas y de seguridad del orden municipal aunadas a las del orden departamental y nacional para lograr la garantía de derechos a los usuarios en materia administrativa a través de prácticas permanentes de buen gobierno, seguridad, paz y convivencia ciudadana en el territorio.

De igual manera prestar una asistencia inmediata a la población víctima del conflicto armado, asesorías personalizadas y vinculación a lo diferentes programas y proyectos sociales del orden municipal.

- Con relación a los convenios solidarios el municipio tiene procesos de construcción del territorio con vinculación ciudadana y/o organizaciones comunitarias. El Fortalecimiento de la organización comunal y de lo grupos sociales será un detonante a priorizar en el cuatrienio. Buscaremos una política pública municipal comunal y la apuesta por un banco de materiales para contribuir a la mejor calidad de vida de la población.
- Un reto con la Corporación Autónoma Regional CAR- y los demás entes que tienen que ver con el control ambiental para implementar medidas tendientes a disminuir la brecha existente en cuanto a calidad del agua suministrada en la zona rural y el área urbana, propendiendo por el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los habitantes menos favorecidos, de igual manera procesos orientados a establecer alianzas y/o fortalecer las existentes, confluyendo en la optimización y mejoramiento del sistema actualmente instalado; resolviendo problemas de índole legal y operativo; a través de

capacitaciones que permitan mejorar las condiciones de los acueductos veredales.

B) SITUACIONES PROBLEMATICAS

Desde las dimensiones del desarrollo regional y específicamente para el caso de nuestro municipio de Concordia encontramos las siguientes situaciones

1. Violación de la normatividad ambiental en algunas áreas de protección, cuencas hidrográficas, deforestación, contaminación hídrica, explotación, contaminación por residuos sólidos, indebida del suelo, intervenciones en áreas protegidas.
2. El flagelo del microtráfico y el consumo de sustancias psicoactivas en la comunidad.
3. Deficientes fuentes de empleo en el municipio de Concordia.
4. Se requiere una humanización en la prestación de los servicios de salud.
5. Bajos resultados y competencias en pruebas externas e internas en el municipio de Concordia y deficientes posibilidades de acceso a la educación técnica, tecnológica y/o profesional.
6. Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el área urbana y rural.
7. Deficiente estados de las vías rurales y calles- carreras entre barrios y sectores urbanos.
8. Deficientes espacios para la movilidad y el aprovechamiento del tiempo libre.
9. Deficiente infraestructura educativa urbana y rural, se requiere de ampliación, adecuación y/o mejoramientos.
10. Insuficiente recurso hídrico potable para atender la demanda de la población urbana en tiempos de sequía.
11. Insuficiente recurso hídrico potable para atender la demanda de la población rural

12. Ausencia de más y mejores oportunidades para la cultura, el deporte , la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, el relevo generacional, la participación ciudadana , el empoderamiento y emprendimiento de los jóvenes, consolidación y estructuración de sus proyectos de vida.

C) PROCESOS DE CAMBIO

Para generar procesos de cambio proponemos trabajar por resultados para afrontar las problemáticas enunciadas anteriormente.

Situación problemática 1: Cumplimiento del EOT, seguimiento, evaluación y control. Propuestas de educación ambiental con la comunidad en general y aplicación de los comparendos pedagógicos.

Situación Problemática 2: Aunar mayores esfuerzos con el estado para combatir el microtráfico, fortalecer la seguridad y educar a los niños, jóvenes y adultos en las consecuencias e implicaciones del consumo de sustancias psicoactivas.

Situación problemática 3: En el municipio de concordia a la fecha no se encuentran registros de alianzas público privadas en ningún sector, se han desaprovechado ventajas locativas, espaciales y comerciales al no explorar esta figura legal. El reto es buscar las fortalezas locativas, culturales, naturales y estratégicas que puedan representar interés para el sector privado y que a través de alianzas público privadas. A.P.P, se puedan explotar en pro de la comunidad Concordiana sin que esto implique grandes inversiones de servicio público y/detrimento patrimonial; enfocándose en mejorar espacios de disfrute común, servicios movilidad y servicios.

Situación problemática 4: Aplicación del código de ética en la ESE San Juan de Dios de Concordia y el centro médico del Socorro. Seguimiento a PQRS de los usuarios, control y vigilancia, periodicidad del desarrollo de las juntas directivas de la ESE. Sensibilización a personal de la ESE acerca del tratamiento del paciente desde lo humano y lo profesional.

Situación problemática 5: Gestión de formación por competencias, aplicación de pruebas a los estudiantes, para el posicionamiento en ISCE- Índice Sintético de la Calidad de la Educación y demás pruebas internas y externas. Dignificación del rol

de directivos y docentes y búsqueda de alianzas para la formación de educandos y graduados.

Situación problemática 6: Atacar el déficit en vivienda rural recuperando la espacialidad y condiciones estructurales y arquitectónicas de la verdadera vivienda digna; diferenciándonos en la generación de mayores áreas habitacionales y recuperado estructural, espacial y funcionalmente las viviendas que califiquen para programas de esta índole; promover programas de vivienda con iniciativas de aportes públicos y privados donde se beneficien familias de los estratos 2-3-4 y buscar cierres financieros conjuntos que les permitan acceder a vivienda a núcleos familiares, que por sus condiciones socio económicas no acceden fácilmente a este derecho fundamental.

Situación problemática 7, 8 y 9 : Inversión de recursos del SGP (Educación), IRP, SGR y búsqueda de cofinanciación Nacional, Departamental y privada (Federación de cafeteros) para la pavimentación de vías urbanas y rurales.

Situación problemática 10: “El sistema de acueducto con que cuenta el municipio en su zona urbana está constituido por la captación en la reserva natural La Nitrrera, en esta se encuentra la represa Miguel Martínez Isaza, con una capacidad de almacenamiento aproximado de 76.850 M3 según estudios realizados por la empresa AAS S.A. para el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado – PMAA- del municipio. Dentro del PMAA se encuentra en construcción una nueva línea de aducción en PEAD (Polietileno de alta densidad) desde la Nitrrera hasta la Planta de Tratamiento de Agua Potable Juan Gregorio Posada, planta que cuenta con una capacidad instalada para 40 litros por segundo y falencia en algunos módulos que no cumplen con los parámetros exigidos por el Reglamento de Agua Potable y Saneamiento Básico -RAS 2000-; el sistema confluye luego a seis tanques de almacenamiento con una capacidad combinada de 703,6 M3 y un déficit de almacenamiento de 320 M3. La red de distribución del municipio de encuentra conformada por seis circuitos” . Datos tomados de EMPC y estudios para planes, programas y proyectos en Concordia. Al igual que la búsqueda de una fuente alterna de agua para la cabecera municipal de Concordia. Toda vez que a mayor número de habitantes en la zona urbana, mayor consumo de agua y probablemente mayor desabastecimiento en los tanques de almacenamiento recientemente construidos.

Situación problemática 11: Levantamiento de información y presentación de proyectos para estudios y diseño y construcción de acueductos veredales y plantas de potabilización donde se posibilite.

Situación problemática 12: Un Consejo Municipal de Política Social- COMPOS: operativo, divergente, proponente de políticas públicas del orden social que posibiliten mayores inversiones para la inclusión.

D) EVENTOS O SITUACIONES

A) Encontramos un municipio que pese a sus excelentes condiciones geográficas y paisajísticas carece totalmente de políticas públicas de turismo y de fomento a la inversión del gremio en nuestro territorio y es nuestro manifiesto aportarle a este importante sector en nuestro gobierno.

B) El desarrollo vial del municipio en los últimos años se ha caracterizado como nunca antes visto en placa huellas-vías campesinas. La Comunidad ve con aliento este tipo de proyectos y busca que se les dé continuidad en zonas de alta pendiente en las vías rurales. No obstante de la necesidad imperante de continuar el mejoramiento- mantenimiento de las vías y las gestiones pertinentes para el cumplimiento de tal fin. De igual manera mejorar las vías urbanas las cuales el gobierno 2016-2019 trabajo decididamente aunque falta inversión en dicho aspecto.

C) El municipio de Concordia tiene una deuda con la ciudadanía en cuanto a la generación de espacio público de calidad y pertinencia.

D) En la zona rural se producen alrededor de 34.2 ton de residuos sólidos (Fuente: PGIRS, actualizado 2015), a pesar de los programas de sensibilización en la separación de basuras en la zona rural, no han sido suficiente los esfuerzos que se han realizado para el manejo del material de desecho ya que como mecanismos de disposición final se usa la incineración de los mimos, los depositan a cielo abierto al lado de las corrientes de agua o lo entierran sin ninguna separación.

En la actualidad no se evidencias mecanismos claros, ni incentivos a la población para conseguir la disminución de los impactos que se generan a partir de la inapropiada disposición de los residuos sólidos.

E) Según reportes y registros documentales de EPMC. Los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de la zona urbana del municipio de Concordia son prestados por las Empresas Públicas Municipales de Concordia (EPMC E.S.P.), empresa industrial y comercial del estado del orden municipal, creada mediante decreto 114 de julio de 1996.

En la zona rural el servicio de acueducto es prestado por las Juntas de Acción Comunal –JAC-, administrados por las comunidades de cada zona o sector. la administración municipal Dar todo por concordia recibe los acueductos veredales con importantes dificultades administrativas, operativas y de capacidad; encontrando como sustento de lo antes citado en nuestro diagnostico organizaciones divididas, manejos financieros deficientes, exceso en la venta de cupos sobre la capacidad instalada, deficientes áreas boscosas en las zonas de bocatomas y 12 acueductos carentes de concesión de aguas; además presentan un alto índice promedio de riesgo de calidad del agua –IRCA-, con una ponderación de 57.6% siendo el máximo permitido el 5%, acorde con datos suministrados por la secretaría seccional de salud de Antioquia con corte a 2014

F) A la fecha el servicio de acueducto en la zona urbana tiene una cobertura del 100%. El Índice de Riesgo de la Calidad del Agua-IRCA- para la zona urbana según datos de la Secretaria Seccional de Salud y Protección social de Antioquia es del 0% siendo el agua apta para el consumo humano. Lo cual debemos continuar sosteniendo.

G) El sistema de alcantarillado en el área urbana del municipio cuenta con una cobertura del 87,5 %, éste básicamente se conforma por redes de recolección, Sumideros y cárcamos, las líneas de tubería tienen diversos diámetros construidos en materiales como PVC y concreto, en su mayoría con aguas combinadas (lluvias más residuales) aliviadas en ciertos puntos, una PTAR principal que cubre las aguas servidas a un 76,22% de la población urbana del municipio; esta PTAR está “compuesta por un canal de entrada, un proceso de cribado, un desarenador y un dispositivo de aforo; disponiendo luego el agua residual libre de sólidos gruesos a un canal de distribución general con seis vertederos individuales que permiten el ingreso a la dos unidades Imhoff modificados, donde se realiza una sedimentación y digestión anaerobia del agua residual doméstica. El agua proveniente del sistema Imhoff Modificado, luego de ser decantada y digerida en parte, es conducida por gravedad a cuatro (4) unidades de lechos filtrantes intermitentes, compuestos por arena y grava como material de soporte, con dos secciones de tuberías de PVC de diámetro 4 pulgadas, una superior sobre el lecho de arena soportada con bloques de concreto que conduce el lodo a los lechos de secado, y otra inferior localizada entre la capa de grava y arena para recibir y conducir el agua que se filtra por dicha capa, la cual también se puede aprovechar como retrolavado de los lechos filtrantes cuando se requiera “Texto base Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado”.

- H) Es necesario gestionar con la Corporación Autónoma Regional-Corantioquia, Ministerio del Medio Ambiente y otras entidades públicas y privadas de índole Nacional, Departamental y Municipal, para adquirir predios con vocación hídrica buscando aumentar estas áreas de las cuales se beneficiaran las comunidades rurales y urbanas. Teniendo como premisa que el mayor inconveniente que se tiene en el minifundio es el alto costo de la tierra, lo que hace que los programas de compra de terrenos en algunos sectores resulte, en algunas ocasiones, inviable.
- I) Es muy pertinente promover con la comunidad campañas para intervenir los cuerpos de agua con siembras de árboles, limpieza, sensibilización, manejo racional del recursos, poner en marcha las acciones pertinentes que permitan establecer sistemas silvopastoriles, entre otros, a fin que las quebradas vuelvan a ser reservorios de agua y hábitat de muchas especies e incentivar los programas direccionados al manejo adecuado de los sistemas existentes; además de gestionar la posibilidad de instalar otros sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- J) Buscaremos en el año 2020 con la Gobernación de Antioquia todo el acompañamiento y seguimiento al SISEN IV. Realizaremos las gestiones necesarias y pertinentes para la aseguración en salud y propenderemos por que el enfoque de derechos, la salud se convierte en un compromiso fundamental del estado y un ejercicio permanente de inclusión del cual se derivan una serie de tareas que de una u otra forma contribuyen en el buen desempeño de las personas a nivel individual, familiar y social. De igual manera tramitaremos todas las reclamaciones de aquellas familias que se sienten vulneradas por los altos puntajes en su SISBEN y tramitaremos con el Gobierno Nacional la pertenencia de no mediar a todas las familias con el mismo nivel toda vez que existen en nuestros barrios y veredas situaciones particulares que deben ser objeto de análisis (costos de producción, ingresos , gastos, nivel educativo, personas en situación de desplazamiento, personas en situación de discapacidad, madres cabezas de familia, viviendas donde habita una sola familia).
- K) Es imperante la necesidad de solicitar nueva ampliación de la licencia ambiental del relleno sanitario y la ampliación del área de disposición con la adquisición de lotes colindantes.

L) Con la Administración Municipal de Concordia y Empresas Públicas Municipales se deberá actualizar el PGIRS- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos para próximo cuatrienio.

M) Es ideal y necesario estructurar un proyecto con presupuesto y diseños que permitan la ejecución de una fuente alterna en acueducto para el abastecimiento del municipio de Concordia.

N) En alcantarillado debemos cumplir las metas del PSMV y construir una de las PTAR que faltan.

O) Gestionar ya que sobrepasa el alcance de EPMC la formalización administrativa de los acueductos veredales, para que puedan garantizar servicios de calidad. A través de acueductos multiveredales, que agrupen la administración aunque los sistemas como tal continúen siendo independientes.

CONSECUENCIAS E IMPLICACIONES FUTURAS DERIVADAS DE LAS PROBLEMÁTICAS

Para minimizar las problemáticas detectadas en el presente diagnóstico asumiremos un compromiso y mi rol como alcalde será el de gerente: liderar, gestionar, traer resultados en cada situación encontrada de la mano de un equipo de gobierno idóneo y garante de derechos para toda la comunidad sin distinción alguna.

El desarrollo de Concordia debe continuar, no se puede tener atrasos, se deben buscar las alianzas estratégicas que se requieran para garantizar una administración exitosa, que escuche la comunidad y le resuelva de manera oportuna sus necesidades y requerimientos.

Lo anterior debido a que si no se atienden las problemáticas del municipio de manera eficiente y eficaz, se podrían generar mayores conflictos sociales y de colapso de la infraestructura en ciertos sectores urbanos y rurales, si hay abandono del campo se atrasa más y más el desarrollo del sector, si no se generan acciones claras y coherentes para atender las diversas líneas de trabajo nos veremos abocados a la no credibilidad en lo público.

El reto es el cierre de brechas en las diferentes dimensiones, la tarea es el cumplimiento de la Constitución, las leyes y los acuerdos programáticos y evitar a toda costa el desarraigo por el territorio.

SITUACION FINANCIERA Y FISCAL DEL MUNICIPIO

Conocer la situación financiera y fiscal del Municipio de Concordia Antioquia es de suma importancia en el análisis y objetividad del presente programa de gobierno, es así como presentamos elementos tomados de la Secretaría de Hacienda de nuestra municipalidad.

INFORME FINANCIERO

1. PRESUPUESTO INICIAL PARA LA VIGENCIA 2019

Se cuenta con un presupuesto inicial de \$18.983.425.913, distribuidos así:

DETALLE INGRESOS	TOTAL	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	2.830.544.844	15%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	452.840.000	2%
TRANSFERENCIAS	4.363.571.128	23%
INGRESOS DE CAPITAL	1.500.000.000	8%
FONDOS ESPECIALES	9.836.469.941	52%
TOTAL DE PRESUPUESTO	18.983.425.913	100%

DETALLE GASTOS	TOTAL	%
CONCEJO	171.755.417	1%
PERSONERIA	117.186.300	1%
ALCALDIA	2.686.438.031	14%
DEUDA PUBLICA	869.317.008	5%
OTROS QUE NO AFECTAN LEY 617/2000	288.098.045	2%
INVERSION	14.850.631.112	78%
TOTAL DE PRESUPUESTO	18.983.425.913	100%

Del total presupuestado el 78% es utilizado para la inversión social del Municipio y de los ingresos se puede decir que a pesar que hay una crisis económica el municipio tiene una cultura de pago moderada que permite cubrir los gastos de funcionamiento, concejo y personería. Sin embargo el municipio depende de las transferencias de la nación en un 68% para realizar los demás gastos.

Además a la fecha el municipio no tiene déficit presupuestal, cuenta con un buen control y ejecución de los ingresos versus los gastos.

2. DEUDA PUBLICA

Se relaciona la deuda pública que se tiene y los plazos

RELACIÓN DE DEUDA PÚBLICA									
ENTIDAD	CONTRATO	# PAGARE	PERIODO DE GRACIA	FECHA DESEMB.	FECHA FINAL	VALOR INICIAL	RENTA PIGNORADA	TASA INTERÉS	SALDO A: 30/04/2019
IDEA	43	16123	0	4/07/2014	20/06/2024	146.681.037	PRIMERA ETAPA EN LA REPARACION INSTALACIONES DE LA ALCALDIA	DTF +3%	64.461.704
IDEA	43	16414	0	4/07/2014	20/01/2025	708.512.904	PRIMERA ETAPA EN LA REPARACION INSTALACIONES DE LA ALCALDIA	DTF +3%	364.156.559
IDEA	43	16556	0	4/07/2014	20/07/2025	639.783.867	PRIMERA ETAPA EN LA REPARACION INSTALACIONES DE LA ALCALDIA	DTF +3%	372.070.283
IDEA	44	16663	0	7/07/2014	20/01/2022	35.744.126	REVISION Y AJUSTE DEL EOT	DTF +3%	16.373.280
IDEA	44	16724	0	7/07/2014	20/06/2025	126.954.141	REVISION Y AJUSTE DEL EOT	DTF +3%	87.813.419
IDEA		16725	0	27/12/2012	20/06/2025	387.455.951	COMPRA DE LOTES VIVIENDA URBANA	DTF +3%	268.000.975
IDEA	92	16726	0	16/12/2013	20/06/2025	251.356.307	CONSTRUCCION DEL 159 VIVIENDAS RURALES	DTF +3%	173.861.652
IDEA	2	16894	0	1/02/2018	20/02/2024	359.022.300	REMODELACION CANCHA LAZARO RESTREPO	DTF +5%	264.260.272
BANCOLOMBIA		4440080884	12 MESES	12/02/2019	7/02/2029	250.000.000	CONSTRUCCION DE 20 VIVIENDAS URBANAS Y RURALES	DTF +2,7%	250.000.000
BANCOLOMBIA		4440080943	12 MESES	22/04/2019	15/04/2029	1.000.000.000	PAVIMENTACION DE VIAS TERCIARIAS	DTF +2,7%	1.000.000.000
BANCOLOMBIA		4440080944	12 MESES	22/04/2019	15/04/2029	250.000.000	CONSTRUCCION DE 20 VIVIENDAS URBANAS Y RURALES	DTF +2,7%	250.000.000
TOTAL DE DEUDA PUBLICA									3.110.998.144

3. INFORMES LEY 617 DE 2000

La ley 617 de 2000 mide la relación que tienen los ingresos corrientes de libre destinación -ICLD versus los gastos de funcionamiento de la administración central, por lo tanto para la vigencia 2018 La Contraloría General de Antioquia y la Gobernación de Antioquia realizaron una revisión minuciosa de la ejecución de ingresos y gastos para medir el cumplimiento de la ley; lo que equivale al 74,89% y como el límite máximo establecido para el municipio ubicado en la categoría sexta es del 80% por tal razón cumple con el límite establecido en la normatividad.

4. EJECUCION DE REGALIAS

Para la vigencia el municipio está en posesionado a nivel nacional en el primer lugar, gracias al buen manejo de los recursos, ya que estos los miden por el cumplimiento oportuno y calidad de los informes, ejecución de los recursos, elaboración de proyectos etc.

5. INFORMES CONTABLES

A la fecha se está cumpliendo con las Normas internacionales de contabilidad financiera para el sector pública, Resolución 533 de 2015. Y para esto se realizaron los siguientes movimientos:

Los activos se actualizaron en la contabilidad los inventarios de bienes muebles e inmuebles, se realizó saneamiento a la cartera en el sistema con el acompañamiento de comité de sostenibilidad y agotando todo el procesos de cobro coactivo.

Los pasivos de la institución están saneados, y que la rotación de las cuentas por pagar está a 15 días. Lo que significa que el municipio paga sus deudas al día.

Contablemente el municipio tiene una utilidad de \$456.248.684 con corte a marzo 30 de 2019.

Se está cumpliendo oportunamente y con calidad con todos los informes a los entes de control como son: CHIP, Contraloría general de la Republica SIRECI, Contraloría General de Antioquia (Gestión Transparente), FUT, FONPET, entre otros.

El municipio tenía una deuda con Fonprecon de una cuota parte jubilatoria desde el año 2011 y se pudo realizar el cruce de cuentas con los recursos FONPET del periodo diciembre 2012 a septiembre de 2018.

Se está pagando los jubilados del Municipio con recursos FONPET por valor aproximados cada año de \$250.000.000.

En conclusión se puede decir que el Municipio de Concordia financiera y contablemente se tiene un buen manejo.

COMPONENTE ESTRATEGICO

De la plataforma ideológica:

DE LOS PRINCIPIOS DE LA FUNCION PÚBLICA

Desde la visión del desarrollo del municipio de Concordia, somos conscientes de la pertinencia de aunar esfuerzos gubernamentales e intersectoriales en el cumplimiento de los elementos inherentes con lo público que es de todos y para todos.

Nos comprometemos con Concordia y nuestra tarea será:

- ✓ **Equidad y solidaridad:** Crear mecanismos para favorecer el desarrollo municipal, asegurando una promoción equitativa e inclusiva de las oportunidades mediante políticas de redistribución no solo económicas sino también de los beneficios sociales.
- ✓ **Participación y concertación:** Involucrar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas, promover el fortalecimiento de las organizaciones sociales y así como sus alianzas y la construcción de capital social.
- ✓ **Desarrollo social y humano:** Aprovechar y potenciar la fuerza creadora de la comunidad, para construir una sociedad moderna e igualitaria, ajustada a los avances contemporáneos, mediante el fortalecimiento de la educación como motor de desarrollo para resolver los problemas estructurales de la sociedad Concordiana.
- ✓ **Coordinación, armonía y coherencia:** Articular los propósitos nacionales con los departamentales y municipales, para garantizar un verdadero impacto en la resolución de las situaciones problema y el aprovechamiento de las oportunidades en el marco de los acuerdos y convenios sectoriales de competitividad.
- ✓ **Integralidad:** Las apuestas locales y regionales deben trascender el ámbito de lo sectorial y enmarcarse de manera integral en los frentes estratégicos de acción planteados en el Programa de Gobierno.
- ✓ **Continuidad:** Fortalecer en el municipio la institucionalización de la planificación como proceso, garantizando el cumplimiento de las metas, programas, objetivos y la visión del Programa de Gobierno.
- ✓ **Productividad y competitividad:** Identificar y desarrollar la vocación y potencialidades, convertir las ventajas comparativas y oportunidades en

ventajas competitivas para el posicionamiento de nuestros productos con marca de origen.

- ✓ **Convivencia pacífica:** Construcción colectiva y democrática de procesos estructurales poblacionales que permitan la armonía con los procesos sociales, económicos, políticos y ambientales con la participación activa de todos los estamentos sociales del municipio.
- ✓ **Sostenibilidad ambiental:** La dinámica socioeconómica que se genere debe estar orientada a crear las bases sociales, institucionales legales y las herramientas científicas y tecnológicas necesarias para garantizar la conservación, el manejo, la protección y el aprovechamiento con criterio sostenible de los recursos naturales.

Además de los anteriores principios me une el deseo infinito del desarrollo integral de Concordia Antioquia, el compromiso profundo con nuestro municipio y sus gentes y soy un convencido que debemos avanzar por sendas de seguridad y convivencia, de cohesión social y de inclusión, de austeridad y dialogo permanente con la comunidad para el logro de esta propuesta de gobierno.

Creemos que Concordia es de todos, que todos merecemos oportunidades y posibilidades de continuar trabajando por él y aportándole a su desarrollo en sus múltiples expresiones y manifestaciones.

Promoveremos acciones para la democracia participativa, el respeto, la tolerancia, el relevo generacional y la inversión social.

Buscaremos espacios de bienestar para todos los Concordianos.

De la Visión compartida para el desarrollo de Concordia Antioquia.

MISION

Cumplir a cabalidad la constitución política de Colombia , las leyes y las normas en el marco de una gestión pública cercana a la ciudadanía , con un servicio orientado al cuidado de lo público y una administración dispuesta a rendir cuentas y a mantener un dialogo cercano y participativo con todos los actores sociales.

VISION

El municipio de Concordia Antioquia al año 2023, será reconocido como un territorio que mejoró la focalización y priorización de sus inversiones, la planificación territorial, el cierre de brechas y desarrollo económico y su articulación en un sistema urbano y rural más equilibrado, más educado y con seguridad positivos indicadores de calidad de vida.

OBJETIVO GENERAL

Promover acciones encaminadas al disfrute de los bienes y servicios, el ordenamiento del territorio y la participación de la ciudadanía en Concordia; desde la perspectiva de la educación, lo social y lo público.

¡JUNTOS HAREMOS LA TAREA!

DIMENSION SOCIAL

PACTO POR LA EDUCACION

OBJETIVO PROGRAMATICO: Valorar la educación como un derecho de la persona y un servicio público con función social

Nuestro compromiso se centra en:

- ❖ Fortalecimiento de la calidad en la prestación del servicio educativo a través de procesos formativos a directivos, docentes y comunidad educativa con Instituciones de reconocida idoneidad; acompañados del empoderamiento de los mecanismos de gobierno y participación al interior de las instituciones y sus respectivas sedes, como un respaldo significativo al quehacer pedagógico de los docentes, la toma de decisiones y el mejoramiento de la convivencia dentro y fuera del aula de clase.

- ❖ Dignificación de la labor del directivo y del docente como un reconocimiento permanente a su desempeño, potencialización de sus talentos y democratización de espacios de participación, en consenso con la Junta Municipal de Educación y la subdirectiva de ADIDA. (Formación, recreación, reconocimiento público).

- ❖ Mejoramiento, construcción y/o adecuación de la infraestructura educativa en el área rural y urbana del municipio priorizando con la comunidad las alternativas de solución a las problemáticas de mayor impacto negativo para la prestación eficiente del servicio educativo.

- ❖ Evaluación y seguimiento a la ejecución del Plan Educativo Municipal "Concordia - Municipio Educador"- PEM y sus ajustes ; Proyecto ambiental escolar- PRAES; cátedra ambiental que ya están y sus ajustes de acuerdo a la normatividad vigente; construcción de la cátedra municipal orientada al fortalecimiento de sentido de pertenencia de los coterráneos, reconocimiento y valoración del territorio; todo con amplia participación de la comunidad educativa y la Junta Municipal de Educación- JUME.

- ❖ Construcción y ejecución de un plan de acción concertado con las fuerzas vivas del municipio, entidades no gubernamentales, empresa privada y diferentes sectores del gobierno Departamental y Nacional para garantizar la sostenibilidad y operatividad del parque educativo la Concordia como un lugar de encuentro de la comunidad y una oportunidad de formación para todos y todas sin importar edad ni condición social.

- ❖ Fortalecimiento de la convivencia escolar y ciudadana; desde la puesta en escena de las disposiciones generales de la ley 1620 del 15 de marzo del 2013 sus decretos reglamentarios como una oportunidad de bajar los niveles de agresividad y propender por principios y valores generadores de una verdadera cultura de paz.

- ❖ Gestión de semilleros en diferentes áreas del conocimiento en convenio con universidades e instituciones técnicas y tecnológicas de reconocida idoneidad.

- ❖ Apoyo a la educación técnica, tecnológica y superior en convenio con Instituciones de reconocida idoneidad y acordes con las necesidades y expectativas de desarrollo del contexto.

- ❖ Incremento de la cobertura educativa urbana y rural, con criterios de eficiencia y eficacia buscando educar para la vida, el ejercicio de la ciudadanía y la posibilidad de desarrollar otras alternativas diferentes a la educación tradicional sin perder la visión de una formación profesional en el medio y para el servicio del entorno donde viven, todo en asocio con las familias, en armonía con la naturaleza, sentido ético y respeto por el medio ambiente.

- ❖ Gestión de apoyo a los programas de nutrición estudiantil, transporte escolar, recreación, diferentes disciplinas deportivas, corporación escuela de música y todos aquellos que pretendan un mejor bienestar y desarrollo cultural de la comunidad. .

- ❖ Apoyo a la cobertura educativa por medio de la entrega de kits escolares con criterios de equidad.

- ❖ Apoyo a la dotación de los establecimientos educativos en concordancia con la gratuidad de la educación; a los procesos de ajuste de sus proyectos educativos institucionales, manuales de convivencia; planes de estudio a sus procesos de seguimiento, ejecución y evaluación, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre dichos temas.

- ❖ Gestión para la atención incluyente a estudiantes con necesidades educativas especiales.

- ❖ Articulación de planes, programas y proyectos de todas las áreas de la administración municipal con el fin de aprovechar al máximo los recursos disponibles, prestar un servicio integral y dejar capacidad instalada en todos los sectores que contribuya al mejoramiento continuo de su calidad de vida social y familiar.

- ❖ En asocio con la Secretaría de Planeación Municipal se deben adelantar procesos de revisión del estado de los predios donde existe cobertura educativa, recreativa y cultural. Con el fin de generar acciones de legalización, para posibilitar agilidad en la formulación y gestión de proyectos de infraestructura educativa, deportiva y cultural.

PACTO POR EL DEPORTE

OBJETIVO PROGRAMATICO : Desarrollar la actividad deportiva en todo el municipio de Concordia, fomentando la práctica de diversas disciplinas, la organización de centros de inicialización y formación deportiva buscando el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas como función para la formación integral de las personas y con visión de preservar y desarrollar una mejor salud en la persona.

Trabajaremos por:

- ❖ Asumir un compromiso con la práctica del voleibol y el ajedrez ,
- ❖ Una práctica de baloncesto que garantice una vinculación activa de hombres y mujeres en diferentes edades y grupos poblacionales.
- ❖ El Fortalecimiento del patinaje para el sano esparcimiento y la recreación.
- ❖ Fortalecer el futbol de salón de manera directa e indirecta y el tenis de mesa.
- ❖ Masificar la disciplina deportiva del futbol tanto en el área urbana como en la rural.
- ❖ Crear el club de ciclismo y la atención técnica y táctica de niños, jóvenes, adolescentes y adultos. Atender población rural y urbana.
- ❖ Avanzar en los procesos y etapas de la natación y el uso adecuado de la piscina municipal.
- ❖ Una ludoteca como espacio para el juego, la lúdica y generar la oportunidad para atender la población preescolar, infancia de nuestro municipio y descentralizar su accionar a barrios, sectores y área rural.
- ❖ El Fortalecimiento al centro de promoción de la salud mediante la actividad física, sumado al fortalecimiento de los centros de iniciación y formación, las actividades lideradas desde la coordinación de deportes, apoyo al festival recreativo escolar, intercolegiados, supérate con el deporte y la proyección de deportistas en el orden verdal, municipal, regional, departamental y nacional.

- ❖ El Fortalecimiento de las olimpiadas campesinas y/o comunales y el apoyo a la dotación y premiaciones en asocio con entidades de reconocida idoneidad en el ámbito deportivo.
- ❖ La participación del municipio de Concordia en materia deportiva en diferentes municipios de la región.

PACTO POR LA CULTURA

OBJETIVO PROGRAMATICO: Garantizar el acceso de la población a los bienes y servicios culturales mediante el fortalecimiento de los planes y programas existentes y nuevos en materia cultural.

Aunaremos esfuerzos en:

- ❖ La formación artística en el área urbana para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en música, teatro, danza, flauta.
- ❖ Proyecto de formación artística en centros educativos rurales en asocio con la corporación escuela de música y otras entidades que propendan por el fortalecimiento de los procesos culturales.
- ❖ Proyecciones en cultura a nivel local, regional, departamental y nacional para los diferentes grupos artísticos, consejo de cultura municipal, plan de cultura municipal, dotación y fortalecimiento para diferentes entes de formación en cultura. Celebración de eventos culturales y festividades tradicionales en el municipio.
- ❖ Fortalecimiento a los talentos locales culturales en el municipio de Concordia para que puedan colocar en escena sus habilidades y competencias desde el fortalecimiento de la técnica verbal, la expresión corporal y la imagen artística.
- ❖ Promoción artística de los talentos locales y talentos empíricos existentes en el municipio (trovadores, compositores, poetas , intérpretes, artesanos, pintores, danza libres, entre otros)
- ❖ Fortalecimiento a la escuela de la trova para el municipio de Concordia.
- ❖ Continuidad a la formulación del plan municipal de Cultura.
- ❖ La Identificación y protección del patrimonio tangible e intangible en el municipio de Concordia.
- ❖ El Fortalecimiento del consejo municipal de cultura como líderes y asesores del municipio en la formulación y puesta en marcha de las políticas y procesos culturales.

- ❖ Gestión ante el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y el Ministerio de Cultura para el desarrollo de planes, programas y proyectos de toda índole en materia cultural.

PACTO POR LA SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL

OBJETIVO PROGRAMATICO: Promover la salud de los habitantes del municipio de Concordia, a través del aumento de cobertura y el mejoramiento de los servicios con humanización y calidad de manera incluyente.

Buscaremos sinergias que propendan por:

- ❖ La gestión de alianzas estratégicas para el fortalecimiento integral de la ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia.
- ❖ Una salud en Concordia más humana; donde el usuario sea la razón de ser del Hospital y Centros Médicos y que los programas de atención primaria en salud, sean enmarcados en hábitos de vida saludable.
- ❖ El fortalecimiento en el centro médico en el Socorro, más y mejor asistencia médica para nuestra zona rural.
- ❖ El desarrollo de programas de infancia , adolescencia, juventud y adulto mayor con sentido social , de crecimiento colectivo, con personal idóneo y los recursos logísticos necesarios para la protección de la población Concordiana en sus diferentes etapas de su vida.
- ❖ La promoción de la afiliación al sistema general de seguridad social en salud de los regímenes contributivo y subsidiado y la puesta en marcha del SISBEN IV.
- ❖ La difusión de los derechos y deberes de los usuarios en salud.
- ❖ El fortalecimiento, la vigilancia y control a las EPSS –IPS, en el marco de los deberes propios del municipio de Concordia Antioquia.
- ❖ Gestionar la ampliación de la cobertura de servicios de Medicina especializada en la ESE e IPS del Municipio, innovar en las consultas especializadas de tipo virtual. La promoción de la salud pública, extramural, jornadas de salud, campañas de inmunización y vacunación tanto en el área rural como en la urbana del municipio de Concordia Antioquia.

- ❖ Desarrollar acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales y promover la afiliación a las ARL.
- ❖ Desarrollar acciones de sensibilización que permitan la reincorporación de la población en situación de discapacidad al acceso y a los servicios salud mediante la atención diferencial.
- ❖ Fortalecimiento a la oficina de gestión del riesgo y atención de desastres del municipio de Concordia, de igual manera que la red de urgencias y grupo de reacción inmediata.

PACTO POR LAS ESTRUCTURAS DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DE LOS DIFERENTES GRADOS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS.

OBJETIVO PROGRAMATICO: Fortalecer las organizaciones comunales y sociales existentes en el municipio de Concordia.

Nuestro compromiso es:

- ❖ Formular y ejecutar una política pública comunal en el municipio de Concordia.
- ❖ Apoyar con asesoría, asistencia técnica y acompañamiento a las organizaciones sociales de base existentes en nuestro territorio.
- ❖ Fomentar el liderazgo comunal y la participación de los actores sociales en el territorio.
- ❖ Apoyar los grupos organizados en el territorio, para que se conviertan en actores reales de cambio y transformación de sus contextos.
- ❖ Propiciar estrategias y mecanismos que garanticen la inclusión intergeneracional en los organismos comunales, organizaciones sociales y comunitarias.

PACTO POR LA FAMILIA

OBJETIVO PROGRAMATICO: Propender por el fortalecimiento de la familia Concordiana como motor de desarrollo y célula primaria de la sociedad.

El reto es:

- ❖ Desarrollo de la estrategia urbana y rural escuela para la familia.
- ❖ Fortalecimiento de la convivencia pacífica y la garantía de sus derechos.
- ❖ Promoción de campañas de sensibilización en lo referido a entornos protectores.

PACTO POR LA NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

OBJETIVO PROGRAMATICO: Velar por el cumplimiento de los derechos de la población infantil, juvenil y fomentar sus deberes

Lograremos que:

- ❖ Se generen mecanismos de protección por ciclos vitales y con enfoque diferencial.
- ❖ Se de el fortalecimiento de las políticas públicas de infancia, adolescencia y consolidación de una política pública de juventud.
- ❖ Nuestros niños, infantes y adolescentes accedan a un buen complemento nutricional en su ambiente escolar y aquellos infantes que están en programas como buen comienzo continúen disfrutando de dichos beneficios.
- ❖ Se potencie la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.
- ❖ Planeemos y ejecutemos la conformación de clubes juveniles en el municipio de Concordia.

PACTO POR EL ADULTO MAYOR Y LAS MUJERES

OBJETIVO PROGRAMATICO: Generar acciones de desarrollo que redunden en una mejor calidad de vida de nuestras mujeres y de los adultos mayores.

En los próximos cuatro años velaremos por:

- ❖ El apoyo a las organizaciones de adulto mayor sus expresiones artísticas, culturales, de recreación, capacitación y el sano esparcimiento.
- ❖ El Desarrollo de programas para un envejecimiento activo.
- ❖ La protección y el bienestar social a los adultos mayores a partir de sus intereses y gustos.
- ❖ La incidencia de la mujer como protagonista del desarrollo del territorio. Su formación, recreación y organización social.

PACTO POR LA POBLACION ESPECIAL

OBJETIVO PROGRAMATICO: Optimizar la prestación de los servicios municipales para atender la población especial por ciclo vital y enfoque diferencial: Desplazados, personas en situación de discapacidad, comunidad LGTBIQ, entre otros.

Nuestra misión es:

- ❖ Garantizar un trato digno y hacerles partícipes de las diferentes propuestas de inclusión y participación que se generen en el territorio.
- ❖ Priorizar en el presupuesto municipal recursos destinados a proyectos de inversión donde se tenga en cuenta la población especial.
- ❖ Propiciar asistencia, atención integral y protección a la población víctima del conflicto armado.
- ❖ Propender por una asistencia y atención integral a la población víctima y desplazada, de acuerdo con la normatividad actual.
- ❖ Fortalecer la oficina de atención a víctimas en el municipio de Concordia Antioquia.

PACTO POR LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

OBJETIVO PROGRAMATICO: Fortalecer planes, programas y proyectos con las personas en situación de discapacidad en el municipio de Concordia Antioquia.

Aunaremos esfuerzos por:

- ✓ La generación de acciones que redunden en un buen trato como sujetos de derechos a la población con capacidades excepcionales o diferentes.
- ✓ La Priorización en el presupuesto y proyectos de desarrollo del Municipio de Concordia a las personas en situación de discapacidad.(Vivienda, entre otros).
- ✓ El fortalecimiento del Consejo Municipal de Discapacidad en Concordia.
- ✓ El Apoyo y acompañamiento en diversas actividades de recreación, deporte y cultura para la población discapacitada en nuestro municipio.
- ✓ La Promoción de estrategias de atención integral a la población en situación de discapacidad, atención y prevención de las enfermedades y controles periódicos de acompañamiento psicosocial.
- ✓ El cumplimiento de los derechos de las personas en situación de discapacidad.

DIMENSION ECONOMICA

PACTO POR EL SECTOR AGROPECUARIO Y EL DESARROLLO RURAL

OBJETIVO PROGRAMATICO: Contribuir al desarrollo rural del municipio de Concordia Antioquia, mediante el incremento de oferta en bienes y servicios, productos agrícolas, pecuarios y agroindustriales, en sintonía con la protección y conservación de los recursos naturales y los ecosistemas.

Nuestro compromiso por el campo se fundamenta en:

- La gestión para la construcción de una central de beneficio de café, como apoyo a los pequeños productores y a la vez la búsqueda de valor agregado del producto.
- El impulso de las buenas prácticas agropecuarias en sus diferentes expresiones y manifestaciones.
- El desarrollo de estrategias de asistencia técnica agropecuaria y ambiental que posibilite más y mejor capacitación, gestión de proyectos, comercialización de productos y la asociatividad para el campo.
- El impulso de acciones tendientes al fortalecimiento del campo.
- El apoyo a iniciativas agro-empresariales de mujer rural, jóvenes rurales, grupos ecológicos y de producción orgánica y las especies menores.
- El acompañamiento a los pequeños caficultores del Municipio en la compra de insumos y la comercialización de su producción.
- La búsqueda continua de la seguridad en el campo.
- La priorización de la inversión en las vías rurales del Municipio de Concordia y en el mejoramiento, adecuación y/o construcción de vivienda, generando arraigo por el sector rural.
- El apoyo a los procesos de producción pecuaria, las cadenas productivas y promisorias desde la perspectiva de la tecnificación, productividad y competitividad de productos agropecuarios.
- El apoyo a los planes de seguridad alimentaria y nutricional.

- La generación de alianzas con diversos organismos, instituciones y entidades que nos ayuden desde la cooperación a la dignificación de nuestros campesinos y lo empresarios del campo.
- La gestión por la educación con enfoque rural para el emprendimiento y la protección del ambiente en sus múltiples dimensiones.
- La creación de la asociación de apicultores Concordianos y el apoyo a su sector.
- Avanzar en escuelas de campo con aguacateros, ganaderos, cafeteros y apicultores.
- Fortalecer el programa de musáceas y la diversificación de cultivos como el aguacate.

PACTO POR EL BENESTAR Y SALUD ANIMAL

OBJETIVO PROGRAMATCO: Generar acciones que propendan por el bienestar y salud de nuestros animales.

Trabajaremos en función de:

- ❖ Jornadas de esterilizaciones veredales y urbanas para los animales.
- ❖ Jornadas de bienestar equino para el animal de trabajo.
- ❖ Fortalecimiento del centro veterinario y dotación de ecógrafo y herramienta para odontología equina.
- ❖ Jornadas de sensibilización para evitar el maltrato animal.
- ❖ Campañas de protección a los animales.
- ❖ Revisión del acuerdo “coso municipal “
- ❖ Buscar estrategias que permitan mejor calidad de vida a los animales de la calle.

PACTO POR EL TURISMO

OBJETIVO PROGRAMATICO: Potenciar el sector turístico en el municipio de Concordia Antioquia, por medio de alianzas y acciones con el sector público y privado.

Buscaremos entorno a este ámbito los siguientes elementos:

- Fortalecimiento al Consejo Municipal de Turismo.
- Elaboración del Plan Municipal de Turismo y su articulación con el Plan Municipal de Cultura.
- Propiciar instrumentos de apoyo y buscar fuentes de financiación para el impulso del turismo en el municipio de Concordia.
- Promover la construcción de corredores turísticos, senderos ecológicos y demás atractivos en diversas zonas del municipio de Concordia.
- Capacitar en la atención al cliente y buscar ofertas académicas inherentes al turismo en el municipio de Concordia.
- Adquisición de lotes o zonas, franjas que propendan por el desarrollo del turismo en el municipio de Concordia Antioquia.
- Avanzar en el fortalecimiento de las fiestas, tradiciones y celebraciones del orden cultural como patrimonio histórico.
- Brindar seguridad en asocio con la fuerza pública a los turistas.
- Presentar al Concejo Municipal la propuesta “Concordia Despierta”.

DIMENSION AMBIENTAL

PACTO POR EL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO PROGRAMATICO: Promover la protección y conservación de los recursos naturales del municipio en asocio con las instituciones y entidades competentes y de la mano de la comunidad.

Desde esta perspectiva buscaremos:

- Apoyar iniciativas de reforestación en el municipio de Concordia en asocio con diversas entidades.
- Velar por el cumplimiento del esquema de ordenamiento territorial en el municipio de Concordia.
- Fortalecer la educación ambiental en los diferentes grupos poblacionales existentes en el municipio.
- Apoyo y acompañamiento a la mesa ambiental y demás grupos de carácter ambiental en el territorio.
- Evaluar, caracterizar e implementar el Plan de gestión integral de residuos sólidos –PGIRS.
- Propiciar la compra y realizar mantenimiento de áreas estratégicas para el abastecimiento del acueducto municipal.
- Prevenir y controlar la contaminación ambiental del recurso suelo, aire, agua, auditiva, visual y establecer las acciones correspondientes para aplicar el comparendo ambiental.
- Buscar el aumento y mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua el acueducto municipal y veredal.
- Implementar el plan de saneamiento y manejo de vertimientos.
- Desarrollar acciones coherentes con el Plan de Gestión Ambiental Regional y los lineamientos ambientales de CORANTIOQUIA.

- Fomentar la cultura ambiental a través de la lúdica y demás estrategias pedagógicas y metodológicas existentes.
- Generar procesos de capacitación y estímulo a la comunidad y los grupos ambientales para protección y conservación del ambiente.
- Realizar acciones de mantenimiento y conservación de los parques, caminos veredales y senderos existentes en el municipio de Concordia Antioquia.

PACTO POR LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

OBJETIVO PROGRAMATICO: Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre en el ámbito local.

La atención prioritaria se centra en:

- Formular y poner en marcha el plan local de emergencias para la prevención y mitigación de riesgos y desastres naturales y antrópicos.
- Fortalecer el comité municipal de gestión del riesgo y desarrollar acciones que permitan atender daños en la infraestructura física afectadas por desastres naturales.
- Fortalecer el cuerpo de bomberos del municipio de Concordia Antioquia y evaluar la posibilidad de apoyar la defensa civil y el grupo de scouts.
- Actualizar y consolidar el plan de gestión integral del riesgo de desastre del municipio de Concordia.
- Gestionar las ayudas humanitarias : elementos, materiales y demás insumos que se requieren para mitigar una emergencia y articular dicha estrategia con el banco de materiales desde la política pública comunal.

PACTO POR LA INFRAESTRUCTURA Y LA PLANEACION DEL TERRITORIO

OBJETIVO PROGRAMATICO: Desarrollar la ejecución de obras de infraestructura física que busquen el desarrollo socioeconómico del municipio de Concordia Antioquia, facilitando la movilidad y la calidad de vida de la población en sintonía con los pilares de la planeación estratégica.

Trabajaremos arduamente por:

- ✓ La vivienda nueva, ampliación y el mejoramiento de las mismas.
- ✓ La construcción, adecuación, mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura educativa, deportiva y cultural.
- ✓ Consolidar el plan de movilidad municipal, avanzar en la pedagogía acerca del cumplimiento de las normas de tránsito. Lo anterior acompañado de la presentación y ejecución de proyectos para el mejoramiento de las vías tanto en el área urbana como en lo rural.
- ✓ Estudios y diseños de espacios públicos nuevos, tomaran más fuerza a la hora de ejecutar lo establecido dentro del EOT- Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Concordia Antioquia.
- ✓ El sistema de placa huella, el mantenimiento de las vías rurales y la pavimentación urbana, como triada que además de lo pedagógico; conllevan al mejoramiento de la movilidad, el transporte y la infraestructura para el desarrollo económico y social de la municipalidad Concordiana.
- ✓ Por la infraestructura vial del municipio en el área urbana y rural.
- ✓ La infraestructura oficial, cultural, de seguridad y servicios públicos en Concordia.
- ✓ Gestión para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías terciarias.
- ✓ Propiciar la construcción y mejoramiento del equipamiento municipal.
- ✓ Gestionar obras de infraestructura por medio de alianzas público privadas.
- ✓ Buscar el embellecimiento de parques y zonas verdes en el territorio.

- ✓ Diseñar e implementar obras de urbanismo que promuevan cohesión social, integración y desarrollo socioeconómico.
- ✓ Mejoramiento integral de barrios y sectores urbanos en el municipio de Concordia.
- ✓ Desarrollar los instrumentos de gestión necesarios, las normativas y unidades de actuación urbanística útiles para ejecutar el esquema de ordenamiento territorial, buscando la competitividad y las alianzas ineludibles con la provincia.
- ✓ Aunar esfuerzos para el desarrollo de la Subregión a través del sistema general de regalías y que beneficien el municipio de Concordia Antioquia.
- ✓ Apoyar la formulación de planes y programas sectoriales gubernamentales, su plan indicativo y planes de acción.
- ✓ Generar sinergias para la garantía en la prestación de los servicios públicos básicos esenciales de acueducto, alcantarillado y aseo con la calidad y continuidad pertinente.
- ✓ Apoyar la formulación, gestión y control de proyectos comunitarios e institucionales que redunden en una mejor calidad de la población.
- ✓ Gestionar el sistema de titulación y legalización de predios urbanos y Rurales.
- ✓ Gestionar la conectividad en zonas wifi y gestionar recursos para la adquisición de equipos tecnológicos para la administración municipal y los establecimientos educativos.
- ✓ Fortalecer el banco de maquinaria municipal.

DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA

PACTO POR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

OBJETIVO PROGRAMATICO: Prestar un mejor servicio desde la Administración municipal a toda la comunidad Concordiana, bajo los principios fundamentales de la administración pública.

Desarrollaremos estrategias encaminadas a:

- Una mejor atención al usuario en las diferentes dependencias y entes descentralizados del municipio de Concordia Antioquia.
- Búsqueda de recursos e ingresos por gestión para nuestro municipio.
- Optimización del recurso financiero en sintonía con las necesidades e intereses colectivos.
- Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas al ciudadano.
- Optimizar los tiempos de atención a los usuarios en las diferentes dependencias y entes descentralizados del municipio de Concordia.
- Fomentar la cultura del archivo, documentación e historiales municipales.
- Implementar sistemas eficientes de comunicación de la administración municipal y sus diversos procedimientos y mecanismos de información.
- Fortalecer los diferentes comités, juntas y grupos organizados del municipio de Concordia; para el óptimo cumplimiento de sus funciones.
- Desarrollar programas que busquen un mayor sentido de pertenencia y adhesión de los ciudadanos a una cultura progresista en cuanto a las normas de convivencia

- Promover la garantía de deberes y derechos en los diversos grupos poblacionales en el municipio de Concordia.

PACTO POR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

OBJETIVO PROGRAMATICO: Desarrollar estrategias que posibiliten la seguridad y la convivencia pacífica en el territorio Concordiano.

Por la seguridad y la convivencia en Concordia,

- ✓ Trabajaremos con la institucionalidad para continuar atacando frontalmente el microtráfico en el municipio, haremos presencia institucional con prevención al consumo de sustancias psicoactivas, redoblabemos esfuerzos con la red de cooperantes para que nos ayuden a visualizar los focos de inseguridad y con la mano del Estado entraremos de manera asertiva a contrarrestarlos.
- ✓ Promover las rutas de atención de los servicios de justicia y el acceso oportuno a ellos.
- ✓ Adoptaremos un sistema de justicia cercana al ciudadano en el municipio de Concordia Antioquia en el que el conjunto de recursos técnicos, humanos, logísticos, de infraestructura y de presencia institucional ofrezcan al ciudadano de forma coordinada los servicios de justicia y seguridad de manera asertiva.
- ✓ Desarrollaremos el plan cosecha en sintonía con la Secretaría de Gobierno del Departamento y las fuerzas del estado.
- ✓ Fortaleceremos los consejos y comités legalmente constituidos en materia de seguridad y convivencia.
- ✓ Le apostamos a la convivencia desde la educación, la lúdica y el deporte con los diversos grupos poblacionales.
- ✓ Desarrollaremos estrategias del sistema de cuadrantes de la mano de red de cooperantes.
- ✓ Realizaremos inversiones en cuanto al sistema de vigilancia a través de cámaras de seguridad

- ✓ Llevaremos la oferta institucional en cada uno de los barrios, sectores y veredas del municipio de Concordia.
- ✓ Generaremos estrategias eficientes de cultura ciudadana.
- ✓ Fomentaremos estrategias para la prevención y atención de delitos del menor infractor.
- ✓ Realizaremos jornadas de seguridad y convivencia en conjunto con la policía, el ejército nacional y equipos interdisciplinarios de la administración en diferentes barrios, sectores y veredas.

IDENTIFICACION DE POSIBLES FUENTES DE FINANCIACION

Tal y como se enuncia en la situación fiscal y financiera del municipio nos proponemos para el año 2020 tener un presupuesto inicial aproximado a los diecinueve mil millones de pesos m/c conservando las fuentes de ingresos y el ejercicio propio de la gestión como meta imperativa en el próximo cuatrienio para darle cumplimiento a los objetivos propuestos.

En todo caso defendernos y proporcionaremos inversión social dando cumplimiento a la normatividad vigente y con uso adecuado y racional de los recursos públicos, logrando impactar en cada dimensión y pactos establecidos en el presente programa de gobierno y a la luz de los programas y metas de producto y resultado enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo **Concordia Desarrollo Social Para Todos 2020-2023**.

Nuestro compromiso es ser cuidadosos en la cancelación de la deuda pública existente en el municipio de Concordia Antioquia, el cumplimiento efectivo de la ley 617 de 2000 y una óptima ejecución de las regalías, el rendimiento de informes y las normas contables requeridas.

Somos conscientes de la imperante necesidad de buscar recursos para la cofinanciación de los programas, celeridad en los procesos y la presentación oportuna y eficiente de proyectos en el orden Municipal, Departamental y Nacional. Buscar alianzas estratégicas tanto en el sector público como en el privado, tocar puertas en diversa ONGS e instancias que quieran apostarle al mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población Concordiana.

Finalmente, todo lo acá plasmado será posible con la ayuda de Dios, la voluntad de la ciudadanía Concordiana, el apoyo de diversos partidos y sectores políticos y sociales y el empoderamiento de la comunidad en lo público, siempre con un enfoque social para todos.

CARLOS GUSTAVO QUIJANO RESTREPO

CC. 71494038

Candidato Centro Democrático con el apoyo del Partido Conservador, Cambio Radical y bases sociales sin partido.